



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 44 y 141 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PROPIO CONGRESO DEL ESTADO, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ÚNICO.- Que la Diputación Permanente del Primer Período del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura, conforme a lo establecido en los Artículos 46, 47, 48 y 73 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 141, fracción III, y 218 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, convoque al Pleno del propio Congreso del Estado para celebrar una Sesión del Período Extraordinario de Sesiones, la cual tendrá verificativo al término de la Sesión de la Diputación Permanente que se celebrará el miércoles 21 de febrero del 2018, con objeto de tratar los asuntos a que se hace referencia en la introducción de esta Propuesta, con observancia de lo dispuesto en las disposiciones constitucionales y legales aplicables.

Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los catorce días del mes de febrero del año 2018.

DIPUTADA PRESIDENTA

VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

JOSÉ BENITO RAMÍREZ ROSAS

EDGAR GERARDO SÁNCHEZ GARZA